



# **ANEXO I**

## **V.A.I**

### **(Video Arte Instalación)**

FESTIVAL AUDIOVISUAL BARILOCHE  
del 17 al 23 de septiembre de 2018

Cierre de Inscripción 10 de junio de 2018



MINISTERIO DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTE

# ANEXO V.A.I.

Sección Oficial Competencia VAI (Video Arte Instalación)

Podrán formar parte de esta sección competitiva aquellas instalaciones que no ocupen un espacio mayor a 20 m<sup>2</sup> (veinte metros cuadrados), adaptables al espacio físico que dispondrá la organización del FAB para su exhibición.

Bases de presentación:

## 1- CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de propuestas es hasta el 10 de junio de 2018. Podrán presentarse aquellas propuestas de VAI (Video Arte Instalación) de toda la Región Patagónica y sus productores/realizadores deberán demostrar residencia fehaciente no menor a 3 años en la Región Patagónica comprendida para este Festival por: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártica, Islas Malvinas y del Atlántico Sur.

## 2- MODO DE PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE PROPUESTAS

2.1 La inscripción se debe hacer en la Web oficial [www.festivalfab.com.ar](http://www.festivalfab.com.ar).

2.2 Para presentar una propuesta VAI (Video Arte Instalación) a la selección del festival es necesario completar los pasos que se detallan a continuación:

- Completar la ficha de inscripción online, la cuál tendrá carácter de declaración jurada y en ella constará que el presentante del proyecto conoce y acepta el presente Reglamento.
- Adjuntar en archivo Word una copia de la fundamentación y detalle de la planta que informe uso de materiales, tecnologías, circulación del público. Correctamente rotulados con el título del VAI, título de la obra; datos del o las/los autoras/es: nombres y apellidos, edad, sexo, DNI y/o pasaporte, dirección y teléfono de contacto.
- Adjuntar 3 imágenes de la video instalación y 2 del realizador con resolución (300dpi,jpg).

Personalmente En Bariloche  
Centro Administrativo de la Provincia de Río Negro





Oficina de Cultura, Onelli 1450 / San Carlos de Bariloche  
Lunes a viernes 8:30 a 13:30 hs

2.3 La propuesta es libre y se evaluará la incorporación de la misma según las condiciones que ofrece el espacio público en la que se enclavará.

2.4 La propuesta podrá ser realizada con cualquier tipo de material, que pueda ser removido con facilidad y que no contamine o cause daño a la naturaleza del lugar asignado.

2.5 El presentante se hace responsable de montar y desmontar la obra. La organización del FAB dispondrá de un ayudante para el armado y desarmado de la misma.

2.6 Las dimensiones de la instalación deberán ocupar una superficie que no exceda los 20m<sup>2</sup> (veinte metros cuadrados).

2.7 Los gastos de la instalación seleccionada correrán por cuenta de los participantes.

### 3- JURADO

Para esta categoría el Jurado estará integrado por 3 (tres) profesionales en la materia ajenos a la organización del Festival que será designado por la Ministro de Turismo, Cultura y Deportes.

### 4- PREMIACIÓN

Se premiará una sola propuesta. El premio consistirá en una estatuilla y la suma de \$ 12.000.-

### 5- PRESELECCIÓN

La tarea de preselección de las propuestas será llevada a cabo conforme al Artículo 6° del Reglamento General. El Festival notificará a los preseleccionados.

### 6- DURABILIDAD DEL VAI

La construcción de la instalación deberá prever su durabilidad por el lapso del FAB2018 (del 17 al 23 de septiembre), atendiendo a que se enclavará en un espacio público cerrado a designar.





## 7- ACEPTACIÓN

El equipo Dirección/Producción del Festival y/o el Secretario de Cultura de la Provincia de Río Negro, resolverá y/o interpretará todo asunto respecto del presente Reglamento. En todo lo que fuere menester, que no pudiera estar contemplado en el presente, supletoriamente será de aplicación el Reglamento del Anexo I.

Las/los participantes al enviar su ficha de inscripción, aceptan en forma incondicional las presentes bases y condiciones de participación.

